



Asamblea General

Distr. limitada
5 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

Segundo período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de junio de 2003

Programa provisional y anotaciones

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de un nuevo miembro de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Examen de los progresos logrados en la elaboración de una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad:
 - a) Opiniones expresadas por los gobiernos y los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la convención propuesta;
 - b) Examen general de las políticas referentes a cuestiones y tendencias relativas al adelanto de personas con discapacidad;
 - c) Resultados de las reuniones técnicas y los seminarios;
 - d) Elementos que deben ser tomados en consideración en las propuestas para una convención presentadas por las comisiones regionales de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
6. Mesas redondas sobre cuestiones prioritarias.
7. Debate sobre las contribuciones a las propuestas para una convención, en particular las relativas a:
 - a) Su naturaleza y estructura;
 - b) Los elementos que deben ser tomados en consideración;



- c) El seguimiento y la vigilancia;
 - d) La complementariedad entre un nuevo instrumento y los instrumentos actualmente existentes.
8. Nuevas medidas para el análisis de una convención.
 9. Aprobación del informe del Comité sobre su segundo período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el lunes 16 de junio de 2002 por la mañana.

2. Elección de un nuevo miembro de la Mesa

A fin de completar la Mesa, el Comité, deberá elegir un Vicepresidente de entre los representantes del grupo de los Estados de Europa Oriental.

3. Aprobación del programa

De conformidad con el reglamento de la Asamblea General, el Comité deberá aprobar el programa provisional de su segundo período de sesiones en su primera sesión.

4. Organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos del segundo período de sesiones del Comité figura en el documento A/AC.265/2003/L...

5. Examen de los progresos logrados en la elaboración de una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

En su resolución 57/229, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara al Comité, en su segundo período de sesiones, un informe amplio sobre las opiniones expresadas en relación con las propuestas para una convención. En esa misma resolución, la Asamblea alentó a los Estados a que celebraran reuniones o seminarios que contribuyeran a los trabajos del Comité e invitó a las comisiones regionales y las organizaciones intergubernamentales, en el marco de sus respectivos mandatos, así como a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones nacionales sobre discapacidad y derechos humanos y los expertos independientes interesados en este asunto, a que presentaran al Comité sus sugerencias y posibles elementos que pudieran incorporarse en las propuestas para una convención.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmiten las opiniones expresadas por los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas acerca de una convención internacional amplia e integral para pro-

teger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/AC.265/2003/...)

Informe del Secretario General sobre los aspectos general de las cuestiones y tendencias relacionadas con el adelanto de las personas con discapacidad (A/AC.265/2003/2).

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados para dar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad (A/AC.265/2003/3).

Informe del Secretario General sobre cuestiones y nuevas tendencias relativas al adelanto de las personas con discapacidad (A/AC.265/2003/1).

Además, se pondrán a disposición del Comité los resultados de las reuniones técnicas y los seminarios celebrados en respuesta a la petición de la Asamblea.

6. Mesas redondas sobre cuestiones prioritarias

En el informe de su primer período de sesiones (A/57/357), el Comité invitó a su Mesa a que organizara, en su segundo período de sesiones, mesas redondas sobre cuestiones temáticas clave con la participación de expertos y organizaciones de las Naciones Unidas. Las mesas redondas son organizadas por la Secretaría, en consulta con la Mesa y el Comité.

7. Debate sobre las contribuciones a las propuestas para una convención

En su resolución 57/229, la Asamblea General pidió al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros, los Estados observadores, los organismos pertinentes y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos pertinentes de derechos humanos y el Relator Especial sobre Discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social, en relación con propuestas para una convención, en particular sobre las cuestiones relativas a su naturaleza y estructura y los elementos que deban ser tomados en consideración en la esfera del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación, así como las cuestiones relativas al seguimiento y la supervisión y a la complementariedad entre un nuevo instrumento y los instrumentos actualmente existentes.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmiten las opiniones expresadas por los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas sobre una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/AC.265/2003/...).